



## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Enero 2018

### TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, en el Paseo de la Castellana 33, el día 8 de enero de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 9 de enero de 2018, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA (\*)

| Nombre o Denominación social | N.I.F | Número de acciones de las que es titular | Número de votos | Entidad depositaria |
|------------------------------|-------|--|-----------------|---------------------|
|                              |       |  |                 |                     |

(\*) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

#### ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que, teniendo 1 o más acciones, desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

#### FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE:

En....., a.....de.....de 2018



### DELEGACIÓN DE VOTO (\*\*)

El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de:

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración y en caso de encontrarse en conflicto de intereses en la votación de alguna propuesta que se someta a la Junta, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración y en su defecto al Vicesecretario del Consejo de Administración).
- D./Doña .....con NIF número .....

(\*\*) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejero que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a. Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b. Su destitución, separación o cese como administrador.
- c. El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d. La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

### INSTRUCCIONES DE VOTO

DELEGACIÓN: Confiero mi representación de todas mis acciones para esta Junta General Extraordinaria a la persona anteriormente designada como representante para que vote FAVORABLEMENTE a las propuestas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los distintos puntos del Orden del Día, salvo que en relación a los mismos indique a continuación otra instrucción para el ejercicio del derecho de voto:

| Punto del Orden del Día | A favor | En contra | Abstención |
|-------------------------|---------|-----------|------------|
| Primero                 |         |           |            |
| Segundo                 |         |           |            |
| Tercero                 |         |           |            |
| Cuarto                  |         |           |            |
| Quinto                  |         |           |            |
| Sexto                   |         |           |            |
| Séptimo                 |         |           |            |

En el supuesto de que se someta a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día o incluidos como complemento de la convocatoria conforme al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital la persona anteriormente designada como representante se ABSTENDRÁ en dichas votaciones, salvo las instrucciones en contrario que se indican a continuación: .....

En....., a.....de.....de 2018

|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| <b>FIRMA DEL ACCIONISTA:</b> | <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE:</b> |
| <b>NIF:</b>                  | <b>NIF:</b>                     |

## NORMAS DE DELEGACION DE VOTO:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá completar la tarjeta de asistencia, incluyendo la identificación de la persona que asista en su lugar, firmarlo y enviarlo al representante designado el cual deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia o formulario y su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio. Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan, con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del Registro Contable donde tengan inscritas las acciones.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través del envío por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es de la tarjeta de asistencia o formulario debidamente cumplimentado. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica o telemática a distancia deberán acreditar su identidad mediante un DNI electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Las delegaciones electrónicas deberán ser aceptadas por el representante, sin lo cual no podrán ser utilizadas. A estos efectos, se entenderá que el representante acepta la delegación si se presenta provisto de su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) en el lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio e indica al personal encargado del registro de accionistas su condición de representante del accionista que le ha conferido su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia.

La representación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada mediante el envío a la Sociedad del correspondiente formulario debidamente cumplimentado, bien por correo a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio o bien por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad con [cinco] días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación.

## ORDEN DEL DIA

- Primero. -** Aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la enajenación por parte de la Sociedad de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de OHL Concesiones, S.A.U. a Global Infraco Spain, S.L.U., sociedad controlada por IFM Investors Pty Ltd.
- Segundo.-** Ratificación del nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración y nombramiento de Don Juan Luis Osuna Gómez como miembro del Consejo de Administración por el plazo de cuatro (4) años, con la calificación de consejero ejecutivo.
- Tercero.-** Ratificación del nombramiento por cooptación aprobado por el Consejo de Administración y nombramiento de Don Javier Goñi de Cacho como miembro del Consejo de Administración por el plazo de cuatro (4) años, con la calificación de consejero dominical.
- Cuarto.-** Reducción del capital social mediante la amortización de 12.210.709 acciones propias mantenidas por la Sociedad en autocartera, representativas de un 4,087% del capital social. Consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.
- Quinto.-** Modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros.
- Sexto.-** Aprobación de un bono especial para el Consejero Delegado.
- Séptimo.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para el desarrollo, la ejecución, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos que se adopten.